

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2038-2019-----

Acta número treinta y ocho de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional, a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos del miércoles cinco de junio del año dos mil diecinueve, presidida por el Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS): señor Giovanni Ramírez Guerrero, representante de los trabajadores; señor Walter Castro Mora, representante del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaria técnica del Consejo. -----

Una vez iniciada la sesión al ser las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos se integra el señor Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal; al ser las diecisiete horas y ocho minutos el Sr. Mario Rojas Vílchez, representante de los trabajadores y al ser las diecisiete horas con veinte minutos el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.-----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: se lee y somete a discusión el Orden del Día de la la sesión Ordinaria N° 2038-2019 del miércoles 05 de junio del 2019. -----

ACUERDO N° 3184-2019: se aprueba sin modificaciones el Orden del día de la Sesión Ordinaria N° 2038-2019 de miércoles 05 de junio del 2019. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 2035-2019 del miércoles 15 de mayo del 2019. -----

ACUERDO N° 3185-2019: se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión ordinaria 2035-2019 del miércoles 15 de mayo del 2019. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

ARTÍCULO 3: Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria N° 2036-2019 del miércoles 22 de mayo del 2019. -----

ACUERDO N° 3186-2019: se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión ordinaria 2036-2019 del miércoles 22 de mayo del 2019. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

ARTÍCULO 4: Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contralora General de la República y Sr. Máster Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área, Fiscalización de Servicios Sociales. -----

A solicitud de Junta Directiva se invitó a la Sra. Contralora, para asistir a sesión y aclarar algunas dudas con respecto a los recursos del Instituto Nacional de Seguros (INS) que recibe el Consejo de Salud Ocupacional. -----

Sr. Steven Núñez Rímola: Ministro realiza una exposición general sobre la creación del Consejo, su integración y sus funciones. Los compañeros quienes llevan varios periodos han visto lo que ha pasado y en algún momento, el CSO tenía los recursos en el Ministerio, pero la Contraloría en algún momento solicitó que los mismos fueran administrados por el INS, recursos aprobados para su uso contra proyectos, lo que ha dificultado hasta cierto punto la gestión y los proyectos, así como la ejecución. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: está en el Consejo desde el 2002 y conoce un poco la historia. Por el año 2003 al 2005, no percibíamos ni un cinco del Instituto, porque decían que no tenían superávit y no nos podían dar el dinero, hubo un momento de crisis en el país y no se le podía pagar ni tan siquiera el salario a los funcionarios del CSO, entonces empezamos a mover que se podía hacer, una de las posibilidades que tuvimos fue enviar a la Contraloría una nota para ver cómo era que se manejaban los fondos, por un error de comunicación el Directora Ejecutivo no mandó la consulta correcta como la Junta Directiva solicitó que se realizara, por lo tanto la respuesta de la CGR en su momento fue que los recursos los tenía que manejar el INS y que se podían utilizar sólo para X cosas, de acuerdo al artículo 274 del Código de Trabajo donde se detallan las funciones que tiene el Consejo. Entonces desde ahí se nos cerró un poquito la posibilidad de utilizar esos dineros. En ese momento también hubo otra salida de formar parte del Ministerio, teniendo algunos funcionarios presupuesto del Ministerio, lo que solucionó el pago de los mismos. A partir de ahí hemos venido recibiendo el dinero, algunos años sí otros no, unos más otros menos, hasta llegar a este momento en donde se podrían realizar más proyectos pero como tenemos esa nota que salió de la CGR que se puede utilizar en ciertos casos, en este momento tenemos un fondo bastante grande, alrededor de 15 mil millones de

colones y manejar la plata en la administración pública, tuvimos aquí un problema con Proveeduría, entonces hacemos un proyecto que ese no y que ese no, entonces tenemos un dinero con el cual se podrían hacer muchas cosas por los trabajadores del país y en algunos momentos nos vemos maniatados. Otra cosa es que en el Consejo tenemos muy poco recurso, 14 trabajadores. La plata que viene del INS es por artículo 205 del Código de Trabajo, en donde dice que por el superávit que tiene el INS en la póliza de riesgos del trabajo el 50% se le tiene que dar al Consejo, de la reserva de reparto. A partir de ese momento si hemos tenido la regularidad de contar con fondos, pero hemos tenido la limitante que no se pueden utilizar en muchas cosas. -----

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga: ¿esa limitante se origina en qué? ¿en alguna norma? ¿quién dice en qué se gasta la plata? ¿los proyectos de qué índole son? -----

Sr. Walter Castro Mora: la Doctora mencionó que en el 2006, aquí tengo una nota dirigida a Don Javier, en la que se indica en el Por tanto: “..girar las instrucciones correspondientes en un plazo de quince días naturales a efecto de que se ajuste los procedimientos correspondientes, con el fin que se transfieran los recursos al Consejo de Salud Ocupacional, provenientes de los accidentes que genere el régimen de riesgos del trabajo, en tanto dicho Consejo justifique ante la entidad aseguradora los programas de salud ocupacional que pretende ejecutar, aportando entre otras cosas el detalle, costo y la cronología de los proyectos a realizar, todo dentro de la debida coordinación que debe existir entre ambas partes para tales efectos...”. Se sigue con otras recomendaciones, porque fue una especie de auditoría. -----

Sr. Geovanny Ramírez Guerrero: este Consejo tiene una particularidad, la cual es que casi todo lo que votamos lo hacemos consenso, por tratarse del tema de la salud ocupacional. Quiero ser muy concreto con ustedes en darles un ejemplo de lo que nosotros estamos tratando de hacer: un tema, el estrés térmico, los trabajadores que se encuentran laborando bajo el sol, hay un estudio que indica que hay una cantidad de personas muriendo por esa razón, causa insuficiencia renal. Hace poco tuvimos a Don Elian, Presidente Ejecutivo del INS, el cerró su intervención diciendo que ahí estaban los recursos que sólo necesitábamos el aval del ente que ustedes dirigen, de ahí que nos pareció conveniente conversar con ustedes. -----

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga: agradece la invitación a la reunión, para aclarar varias cosas. Nosotros no tenemos que dar ningún aval a esos proyectos, no sé por qué Don Elian menciona eso. No entiende porque no logran cumplir con lo que dice la nota: proyecto, justificación y no sé qué más cosas; cuánto cuesta, cuánto va durar. Estoy segura que la Contraloría de alguna norma saca eso, para decirle a ustedes presenten al INS los proyectos con la cronología, el objetivo, que es casi lo básico, lo normal cuando uno quiere gastar fondos públicos, tiene que tener una justificación un plazo y cuánto cuesta, casi que es lo mínimo. Entonces no entiende porque los proyectos no pasan, número uno; y dos en este momento nosotros no tenemos ninguna injerencia en esto, digamos sino es por el llamado del Ministro, nosotros ni nos enteramos que eso está pasando, me explico, porque esos presupuestos de ustedes no nos damos cuenta, porque no estamos fiscalizando ese tema, no viene a la Contraloría nada que tenga que ver con esto, lo digo en lo sentido de que son fondos públicos que están sujetos a nuestra fiscalización, posterior. Se pueden auditar. No hay control previo ya que no requiere aprobación de nada. No comprende cuál es el obstáculo porque lo que dice la Contraloría en esa nota es básico. -----

Sr. Manuel Corrales Umaña: importante del informe de la Contraloría del 2006 es que los recursos para que se puedan girar son recursos condicionados, eso se desarrolla en el informe del año 2006. Hay otro antecedente donde el Ministerio hace una consulta a la Contraloría en el año 2009, otra vez planteando el tema, la Contraloría vuelve a analizar el tema y les vuelve a decir que son recursos condicionados por el 274 del código, por lo tanto, se tienen que cumplir esos requisitos básicos que dice Doña Martha. Que la definición del proyecto, los costos y la cronología, y que haya una coordinación adecuada en este caso con el Instituto y que los recursos se destinen a proyectos vinculados indudablemente con la razón de ser del Consejo. Se plantea a la Contraloría la posibilidad de flexibilizar esos que estoy diciendo en el año 2009 y se les dice que no, que se mantiene la posición del 2006. En el 2012 se vuelve a plantear esa misma posición y les volvemos a reiterar que dado lo establecido en el ordenamiento jurídico, los recursos son condicionados y que tienen que canalizarse por ese método que nosotros habíamos dicho. En el

2014 ustedes hacen una gestión también, diciéndonos que si esos recursos pueden estar incorporados en el presupuesto del Ministerio y nosotros hacemos un análisis jurídico del Consejo y del Ministerio y su vinculación, y la nota que es del 2014, agosto, concluye diciendo que ustedes son un órgano que tienen una particularidad porque no tienen personería jurídica instrumental pero si tienen una naturaleza jurídica particular que hace que tengan que manejar su propio presupuesto, independiente del Ministerio y que esos recursos pueden usarse únicamente en recursos relacionados con el desarrollo de las funciones del Consejo, y que acorde con el 274 del Código de Trabajo la parte operativa tiene que cubrirse con fondos del Ministerio de Trabajo. El presupuesto no va a aprobación de Contraloría porque el límite que tienen en este caso no hace que vaya a la Contraloría. En la reforma a la 9524 ya se aprobaría internamente. -----

Sr. Walter Castro Mora: Señora Contralora ¿qué entienden ustedes como proyectos? ¿cuál es la definición? Es una pregunta que parece de escuela, pero es básica, porque nosotros hemos querido hacer una serie de proyectos, tenemos una casa, la casa había que reconstruirla, fundamental para que esto camine, para tener un lugar digno, ahí se metía el agua, las cucarachas, pulgas y todo lo demás; entonces el INS nos dijo – eso no es un proyecto – por eso hablo de concepción de proyectos. Por otro lado, nosotros necesitamos contratar profesionales para que nos ayuden a desarrollar y nos dicen – eso no es un proyecto – entonces ahí es donde viene el problema. ¿Qué nos aceptan como proyectos? Por ejemplo, proyectos que han venido caminando; una página web, lo que hicimos en el Museo del Niños, esa es la concepción de proyectos para ellos. -----

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga: habría que ver en el caso de la contratación de profesionales cómo lo plantearon y eso se pueda estar viendo como un gasto operativo del Consejo, entonces si usted eso lo hubiera amarrado de tal forma que este grupo de profesionales van a desarrollar tal cosa, en tal plazo y no es un gasto operativo, no van a ser de planta del Consejo, porque si van a ser de planta no porque es gasto operativo, y no es un proyecto, no es cualquier gasto. Un proyecto educativo, por ejemplo, tiene un inicio y tiene un final, tiene un ciclo de vida, no es un gasto permanente recurrente para el Consejo. Los proyectos son aquello

que inicia y aquello que termina, tiene una planificación, una ejecución y una evaluación. Tiene un costo, tiene un periodo. Eso es lo que es un proyecto. Si yo quiero contratar computadoras para el Consejo no, porque eso es gasto operativo del Consejo. Pero si ustedes quieren desarrollar una campaña o quieren desarrollar un programa de prevención, o quieren comprar computadoras para desarrollar X proyecto, también lo podrían hacer, pero tienen que distinguir cuándo va ser gasto operativo del Consejo o incluso o gasto de capital del Consejo, o cuando son proyectos que empiezan y terminan. Quiere aclarar que el INS tiene una responsabilidad también cuando transfiere los recursos como una Institución concedente, le corresponde también que los fondos que está transfiriendo se están invirtiendo en los objetivos que se dijeron que se iban a invertir. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: para aclararle que Don Elian no dijo en ningún momento que la Contraloría debía dar ese visto bueno, el tema del visto bueno era porque la propuesta o la consulta que queríamos traer era qué posibilidades hay que el Instituto no manejara el dinero sino que lo tuviera directamente el Consejo, Don Elian dijo que por nosotros no hay ningún problema si al fin de cuentas se define que la plata pase directamente al Consejo, nosotros no tenemos problema, no se refería al tema de que ustedes tengan que intervenir o no, sino más bien lo que decía era si existe la posibilidad de que se pueda transferir el 100% de la plata del Consejo que tenemos el INS no tiene ningún problema. -----

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga: mientras el ordenamiento no lo cambie nosotros no podemos cambiar el criterio. Mientras no cambie la norma no se puede. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: el no quiso jamás decir que ustedes que ustedes tenían que avalarlo. -----

Sr. Manuel Corrales Umaña: si es contra proyecto definido, monto definido, ahí si los recursos se trasladarán y el Consejo los presupuesta. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: ahorita se hace así, se hace un proyecto, se lleva con esas características y así es como se aprueba. El problema que ha habido es disponer de los recursos al 100% para efectos de poder hacer otro tipo de acciones que no necesariamente son proyectos pero que fortalecen, por ejemplo, el desarrollo de un proyecto, si nosotros tenemos aquí 7

proyectos no tenemos por ejemplo el personal que pueda venir a analizar rápidamente el proyecto, la revisión que se necesite para agilizar ese proyecto. -----

Sr. Manuel Corrales Umaña: pero como decía Doña Martha, ustedes dentro de un proyecto si pueden contratar personal. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: el planteamiento del INS en ese sentido es qué pasa si por el otro año usted tiene personas contratadas y no hubo excedente, qué pasa con esas personas. ----

Sr. Walter Castro Mora: nuestra preocupación más se agudiza porque el año pasado nosotros teníamos alrededor de 4 mil millones, de un momento a otro nos mandaron una grata nota del INS diciendo que tienen 10 mil millones más, lo que sucede es que nuestra gran preocupación es eso, teníamos problemas para mover 4 mil millones, ahora tenemos 15 mil millones, entonces qué es el asunto, lo primero que necesitamos es un profesional en proyectos, la administración es poca, ni tan siquiera tenemos abogado. Realmente nos preocupa y nos ocupa. No puede ser posible que un proyecto como el del Museo de los niños durara 4 años, cuestionando porque en el Museo de los Niños, teniendo los recursos no podíamos ejecutarlos. -----

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga: cómo se agiliza este órgano, cómo se buscan las justificaciones, ustedes son los jefes que analizan y toman las decisiones. Pedir informes sobre los avances. A veces en la función pública nos enredamos y perdemos el norte. La nota de la Contraloría no puede ser impedimento. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: quizás la duda surge desde un inicio, de la primera que recibimos, porque el artículo 205 "...la Institución aseguradora hará liquidaciones anuales que incluyan la formación de la reserva técnicamente necesarias para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido, si se presentaran excedentes esos pasarán a ser parte de una reserva de reparto que se destinará en un 50% a financiar los programas que desarrolle el Consejo de Salud Ocupacional y el resto a incorporar las mejoras del régimen...". Antes del 2006 esta plata, la liquidación anual la hacía el INS directamente al Consejo cuando había excedentes, cuando no, no; y aquí dice para financiar los programas, no proyectos. Ahí fue donde se nos hizo confusión de cuál fue el otro sustento, sabemos que el 274 nos dice lo que tenemos que hacer, pero cuando aquí se nos habla de programas, y cuando viene la respuesta de

la Contraloría sobre esa forma de manejar el dinero es donde se da la confusión, ese punto si hay otro sustento técnico que manejen ustedes que es la que ha generado la mayor duda. -----

Sr. Manuel Corrales Umaña: el informe del 2006, se hizo una auditoría específica sobre el tema, se delimitó, se hizo una interpretación jurídica de todo el manejo de recursos, de la procedencia y cuáles eran los requisitos básicos, después de ese informe vino otro pronunciamiento en el año 2009 de la Contraloría donde ante una inquietud de ustedes se les vuelve a aclarar cuáles eran los términos de ese informe, incluso hubo un recurso de revocatoria sobre ese informe que también se contestó, aclarándoles cuáles eran los alcances del informe; y la última consulta fue en el 2012 donde otra vez la Contraloría les vuelve a reiterar cuál es la interpretación jurídica que se está haciendo de todo el marco sobre este tema y vuelve a reiterar lo que ha venido diciendo desde el 2006. -----

Sr. Mario Rojas Vélchez: cuando uno tiene responsabilidad directa en el manejo de los fondos públicos, hay que actuar conforme a lo que diga la ley. La venida de ustedes nos ayuda a tener mayor seguridad en la toma de decisiones y una de las cosas que ayuda, es que los recursos están para cumplir con el objetivo que la ley le da a un órgano como este y sobre todo cuando se trata de intentar a través de proyectos, una política de prevención, un derecho humano fundamental, cuando ve que crecen las estadísticas en accidentes del trabajo, tema que recientemente llevamos a Consejo de Gobierno y se logró la firma de una Directriz de cumplimiento para el Sector Público. Teniendo la plata qué cosas no podemos hacer. ¿Cómo prevenir accidentes en los niños? Tenemos miembros con larga trayectoria, otros somos más nuevos y estamos aprendiendo. Este Consejo ha cambiado y se ha proyectado más a la sociedad. La misma dinámica de trabajo ha hecho que al Consejo se le exija más. Tenemos la plata y cosas grandes que hacer, en el marco de la legalidad y buen uso de los recursos, en qué nos puede guiar la Contraloría para que podamos agilizar. Este país hay que dinamizarlo, ponerlo en línea. Si tenemos competencias que la ley nos da, tenemos que desarrollarlas en el bien de la salud de este país. -----

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga: comenta sobre tema de comisiones de salud ocupacional

y si están fortalecidas en las empresas privadas o Instituciones públicas. Normalmente en la CGR hay una muy buena, con muy pocos recursos, es super preventivo e importante. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: se me esclarecieron un varias cosas. Yo tengo un proyecto y me queda claro que puedo contratar 3 personas durante 3 años que dura el proyecto. No se les puede comprar un equipo de cómputo. Se aclara que sí se les puede comprar en el marco del proyecto.-

Sr. Walter Castro Mora: la ley le da 50% a nosotros y le da 50% al INS, cuando vino Don Elian una de mis quejas e inquietudes, era saber dónde van a invertir ellos los 10 mil millones, porque la accidentabilidad va para arriba y ustedes no están haciendo nada igual que nosotros; Don Elian no me dio una sola explicación, lo único que menciona son los programas que está la compañera desarrollando. Partiendo de nuestra Constitución Política y de nuestra igualdad, no es justo que a nosotros tengamos que poner ese tope en ese sentido y ni siquiera sabemos qué está haciendo el INS con los 10 mil millones, más los 4 que tenía porque son 14 mil millones, el INS para mejorar el régimen como lo establece el código de trabajo tiene que estarlos invirtiendo en algo que yo no sé, porque ellos realizan programas que han desarrollado todo el tiempo, o sea no es novedad, ustedes se pueden ir hacia atrás a ver los programas de motivación, el programa que están desarrollando ahora para los motociclistas, toda esa serie de cosas que es su responsabilidad porque la ley también se lo dice, el Código no ha cambiado en el sentido que hubo la apertura o hay la apertura, pero todavía el nombre del INS está ahí y donde ellos tienen hasta inspectores porque así lo solicita la ley, necesitan promover. Partiendo del punto de vista de igualdad ¿cómo podemos nosotros ser iguales que el INS? El INS está recibiendo el dinero, ni siquiera ustedes, menos nosotros sabemos dónde lo está invirtiendo. A nosotros lo que nos dan es una nota en el sentido vea ustedes tuvieron esta utilidad, ésta fue otra de las quejas que yo le presenté a Don Elian, le dije no es justo, hay años que nos reportan cero y ahora de un momento a otro salieron con 10 mil millones, él nos dio una explicación que con gusto la escuché, la respeto, pero no la comparto, nacer 10 mil millones un año a otro le dejo el signo, yo si le solicité a él una auditoría, le solicité que el INS la pagara, me dijo que no, está por escrito, está en el acta que se mencionó ahora, también le dije que yo necesitaba información de la auditoría que hubiera hecho Deloitte o cualquier otra auditoría y me dijo que no. ¿Que si

en esa auditoría estaba la pequeña cuenta de nosotros de RT?. Lo que necesitamos es una auditoría que ustedes nos hagan, de la cuenta de RT, yo buscando justamente la palabra transparencia y utilizando su misión y visión, que ustedes tienen que es el antes no el escándalo después; yo ahí le decía a Don Elian, yo le propuse que hagan una auditoría interna, ustedes la pueden hacer y me dijeron que no, ellos ven ahí los costos de los medicamentos y otros ejemplos ahí me puso, dijo no, lo que me hizo fue referirme a los estados financieros que son públicos, los revisé y como le dije ese día son números muy grandes, de hecho comencé a buscar lo interesante porque no sabía la rentabilidad del INS, porque están manejando bien en forma global, aunque por la parte individual ustedes ya le cayeron con la parte del hospital del trauma. Nosotros ahí, lo he mencionado, una, dos, tres, cuatro veces, buscando esa transparencia, esa igualdad, si al INS le dan 10 mil millones y no sabemos en qué lo están invirtiendo, esos son fondos públicos y ustedes en su misión y en su quehacer y lo que les dio la formación de la Contraloría -supervisando fondos públicos - yo necesito saber en qué van a invertir los 10 mil millones igual que nosotros. Yo si la motivo para que nos reflexionen porque nosotros si tenemos ese tope, si antes el dinero se daba en forma directa. Hay que respetar lo que dice la ley, todo el marco jurídico como dicen ustedes. Aunque yo soy de la empresa privada y desconozco. He tenido la paciencia de esperar. Yo le decía al señor Ministro, muchísimas gracias por traer aquí a nuestra señora Contralora, en realidad, es algo que yo he venido diciendo desde hace mucho, no es justo que teniendo más de 4 mil millones y no los podamos utilizar y hay mucha hambre en cuanto a prevención. -----

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga: ustedes los pueden utilizar, planteen los proyectos y el INS va tener que hacer las transferencias. Le tomo la palabra no se la va llevar el viento con el tema del RT. -----

Sr. Steven Núñez Rímola: como Ministro y en el año que tengo de estar presidiendo éste espacio lo que logra determinar es lo siguiente: primero que éste hijo del Ministerio con el pasar de los años nació y demás, y de cierta manera el Ministerio cuando lo absorbe no le da esa operatividad, es por eso que como Ministro tomé la decisión que un funcionario de la proveeduría viera sólo el tema para darle celeridad, ellos tienen sus 14 plazas, tienen que atender

consultas de todas las Comisiones así como la de ustedes, tanto del sector privado y público que realizan consultas, desarrollar proyectos y una serie de tareas, el área financiera, hay de todo. Pero lo que yo sí creo que está el problema es que no ha habido una comunicación fluida entre la triangularización de INS – MTSS – CGR eso es lo que nos ha costado ponernos de acuerdo en el tema de los proyectos. El argumento ha sido – como la Contraloría dijo – y eso es lo que nos ha dificultado. Se retiran los invitados y los Directivos comentan sobre el tema: -----

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga: nosotros somos un órgano de control externo, nosotros podemos venir y hacerles a ustedes un control posterior, no tenemos que estar aquí metidos en ese triángulo, porque somos de control, venimos después, y hacemos control preventivo, investigamos presupuesto, pero a ustedes no les toca. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿pero si nos ayuda en lo que es la auditoría? .-----

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga: sí, eso lo vamos a coordinar nosotros. No es que vamos a ir nosotros a hacer una auditoría, pero podríamos coordinar algo con la auditoría interna del INS. -----

Se retiran los invitados a la audiencia y los Directivos discuten al respecto sobre el tema. -----

Sr. Steven Núñez Rímola: fue una reunión muy provechosa y nos da claridad sobre la ruta a seguir y mayor certeza para actuar, eso es positivo. Tenemos que ponernos de acuerdo entre los tres Jerarcas sobre lineamientos, marco general, cómo deben ser los proyectos que deben tener, que deben decir, que lo firmemos entre las Instituciones y que en esa línea se puedan enviar los proyectos al INS, y que el muchacho aquí en Proveeduría ni el INS nos digan que no se puede, porque ya desde la autoridad se tomó un direccionamiento en el que se indique que esto funciona así, marcar la cancha y sobre la misma empezamos a mover. -----

Sr. Geovanny Ramírez Guerrero: tenemos un acta donde la señora Contralora nos clarifica el tema. Estoy de acuerdo en que hay que diseñar un mecanismo para los proyectos, pero con plazo definido. Recordemos que a algunos se nos vence el nombramiento y el Consejo sigue funcionando. Por otro lado, descubrimos algo que nos sucede hace mucho tiempo, un miedo, resulta que en Proveeduría le dicen al Directorio del Consejo que es lo que tenemos que hacer, cuando debería ser a la inversa, el Ministro que es el Presidente del Consejo tiene toda la

autoridad política para dar órdenes ahí y nosotros deberíamos validarlos y que las cosas salgan cuando tengan que salir. Algunos funcionarios hasta le han sacado pecho al Consejo. Me siento empoderado con la presencia de la señora Contralora. Entiende que lo que Don Elian dijo hay que interpretarlo como lo dijo la compañera quien también es del INS, tenemos que hacer los proyectos bien y el INS no tiene que cuestionar que salgan las erogaciones que tengan que salir, para que se desarrolle el Consejo en toda la amplitud. Aquí pasamos hablando de los índices de accidentabilidad y que no bajan, pero diay, lo que podríamos decir necesitamos 4 o 5 proyectos, yo en una sesión propuse hagamos un proyecto educativo como organizaciones sociales, tenemos mucho interés en eso. Ahora si estamos con la tranquilidad de poder actual desde luego con los cuidados que estamos manejando fondos públicos que no nos pertenecen. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: hay dos cosas, una parte positiva por lo menos para mí queda claro que podemos manejar proyectos con gente contratada que siempre nos lo habíamos limitado, ahora tenemos esa facilidad y quiero rescatar eso. Alertamos a la CGR de que la plata no se está moviendo, hay que ver cómo nos ponemos a mover esa plata. Lo de los proyectos está claro. El de factores psicosociales tiene una estructura que nos puede servir de base para seguir presentando proyectos. Además aclarar que el INS nunca ha rechazado un proyecto de los que se ha presentado. -----

Sr. Mario Rojas Vélchez: me voy a referir a dos temas específicos, yo siempre he dicho que uno tiene que tener posición, y lo que voy a externar espero que no cause ninguna diferencia personal y cosa por el estilo, pero entendido que este Consejo es un Órgano Colegiado, integrado por personas maduras y muy responsables de cada uno de los sectores. Nosotros en este Consejo trajimos a la Contralora, por la gestión del señor Ministro, justamente para parafrasear a Geovanny, con ese temor de actuar algunas cosas que no estuviera apegado a la legalidad, al manejo de fondos públicos que es una responsabilidad muy seria, que hay legislación muy seria y fuerte sobre el particular. El país vive una situación financiera como nunca en la historia y es una verdad de perogrullo que hay una escasez de liquidez, para cumplir ciertos programas que más bien, sin que se me tome esto como una crítica al Gobierno que vayan disminuyendo garantías propias del estado social de derecho y se nos da un tema de una cantidad de millones

de colones que están estancados. Soy anticorrupción, porque creo que los fondos que recauda este país sobre todo a partir del 1° de julio que va ser a costa de lo que menos tienen, tenemos la obligación el pueblo de vigilar que esos fondos se utilicen de la manera más transparente y sean destinados al desarrollo de un país. Pregunto si en la sesión pasada cuando vino el Sr. Presidente del INS se acordara que hiciéramos una excitativa a la Contraloría General de la República pidiendo auditorías, porque yo no estoy de acuerdo con eso, estoy de acuerdo en que haya supervisión contra la corrupción, estoy de acuerdo en que se corrija la ineficiencia administrativa en una Institución, pero en lo que no estoy de acuerdo es que en el seno de éste Consejo, porque no se discutió y le demos ese encargo a la señora Contralora quien dijo “tomo nota” y no sabemos que puede suceder de esto si en realidad ese dinero se nos va ir. Porque vean lo que dijo la Contralora, “tomé nota”, nosotros no somos un órgano de estar aquí, somos un órgano de control posterior, y nos dejó una nota que podemos venir a supervisar cómo se utilizaron los fondos por este Consejo, apegados a las competencias que tiene este Consejo. Lo que yo digo es que efectivamente eso no se discutió en este órgano colegiado y si lo hicieron yo no estuve en esa sesión, si aquí se hiciera una solicitud de auditoría al Instituto de parte de este Consejo, dada la presencia que ni más ni menos que la Contralora General de la República, que tiene unas competencias y un amplio poder, para hacer respetar el manejo de los fondos públicos correctamente y para eso hay un marco jurídico bien amplio, como la ley de enriquecimiento ilícito y otras leyes más. Quiero decirle con todo respeto a Don Walter, a quien aprecio, tengo que decírselo con toda sinceridad, si lo digo de espaldas si me sentiría mal, me sentiría desleal, la lealtad está en poder decirle a un compañero o compañera las cosas que no le parecen o que está haciendo mal, si es que uno las puede calificar así, me parece que hemos trabajado como un órgano colegiado, como ningún órgano quizás en la historia del tripartismo en este país, ningún órgano tripartita a funcionado de una forma tan cordial, tan en cuenta los distintos sectores, en un lenguaje muy respetuoso y como debe ser; entonces yo quería que constara, porque si se discutió en la sesión pasada me retracto de lo que digo y sino yo pienso que aquí debemos de tener respeto a ese criterio colegiado, en el que todos representamos a organizaciones, pero juntos somos un órgano colegiado y la toma de decisiones tiene que ser

como criterio de un órgano colegiado. No podía pasar sin decirlo, espero que mis palabras no hayan sido ofensivas ni hirientes por el estilo, pero si dejar la posición sobre el tema. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: con respecto a lo que mencionaba usted Don Steven, en lo del formato de proyecto habíamos adelantado esto con el proyecto de factores psicosociales, donde Gabriela fue a Planificación del INS, donde le dieron un formato de cómo presentar el proyecto y de esa forma se presentó el proyecto de parte de los compañeros de la comisión de factores psicosociales, ya estaba adelantado, así lo había entendido yo, pensé que ya estaba sobre esa línea porque incluso yo le mencionaba a Gabriela que debemos tener eso listo para decirle a población presenten los proyectos bajo este formato, creí yo que eso ya eso estaba definido. Más que establecer ese maro de proyecto, lo que si debemos establecer es el procedimiento para esos proyectos, que diga cuánto tiempo va tener el Instituto para darnos una respuesta, cuánto tiempo va tener Gabriela para decirle a la persona que designe para traerlo aquí al Consejo, cuánto tiempo vamos nosotros a durar revisando un proyecto, porque con todo respeto a todos los compañeros, si nos mandan un documento es para que lo leamos y lo traigamos aquí listo y preparado, porque caso contrario vamos a seguir perdiendo tiempo. Más que establecer tema de un formato es el procedimiento de cómo va funcionar ese proyecto, de manera que tengamos un tiempo de inicio y un tiempo de finalización, y nosotros mismos tener indicadores que nos digan cuan eficiente fuimos en revisar, cuánto duró el INS, incluso ponernos nosotros una meta de cuántos proyectos al año estamos dispuestos a trabajar. Que viene el tema de la contratación administrativa, es un tema que no necesariamente lo vamos a tener que resolver nosotros, pero otras cosas que sí estableciendo un adecuado procedimiento de trabajo para que las cosas fluyan de mejor manera y de verdad me gustaría que nosotros como Consejo nos propongamos metas claras, concisas y que tengamos la capacidad de medirnos, que eficientes y que impacto estamos teniendo con lo que estamos haciendo. -----

Sr. Walter Castro Mora: en relación a los proyectos el primero que nosotros deberíamos de hacer es la contratación de gente para que haga proyectos, que nos ayudan para que empujen la carreta. Nos enredamos entre nosotros mismos. Da lectura a lo que el indica en el acta del miércoles 22 de mayo, del 2019 en el que se refiere al tema de los recursos del INS y la auditoría.

“...Insiste en que se requiere revisión de nuestra cuenta. Sacó estados financieros. La Institución tiene un rendimiento de 31%. No es cualquier empresa que tenga un rendimiento de esa índole. En RT no aparece nada. Conversó con Roger Arias, sobre el tema. Don Elián no está dispuesto a hacer auditoría. Presenta moción para que se solicite a la CGR auditoría interna de nuestra cuenta. Róger Arias dijo que lo veía con buenos ojos. Lo propone como moción para dar indicaciones de enviar nota a la CGR. Nunca se ha hecho al menos el tiempo que ha estado acá. No está poniendo en duda la información dada por Elián, lo hace por transparencia. Sergio Laprade Coto: tiene la duda de si eso lo hace la Contraloría. Walter Castro Mora: si la CGR indica que a ellos no les compete, no hay problema. Se va a la contraloría porque hizo un estudio sobre el hospital del trauma. Sergio Laprade Coto: indica que puede preguntar en CORBANA Mario Rojas Vílchez: comenta que no estuvo en la sesión pasada, no sabe lo que dijo el INS...”, ahí termina la sesión. Dentro de ese respeto quién da la luz ahora, ellos mismos, quién da la luz ahora, ellos mismos, mencionaron que nos podían ayudar en eso, si me ven tonto y perezoso, no lo es y está aprovechando la oportunidad, las cosas deben ser así. No sé porque nos enredamos tanto en los mecate, las cosas deben de hacerse. No estamos diciendo que hay algo malo, simple y sencillamente yo quiero transparencia y tiene que existir, en toda organización debe haber auditoría, ellos tienen auditores, no quisiera poner los auditores internos, allá ellos, los nublados del día quién los hace, ellos. Esa es mi apreciación, no es la primera vez que solicito eso, con el Don Eugenio yo se lo dije porque no era justo que apareciera en cero. Nos dan una explicación y las cuentas no dan. Me gustaría que usted revise el acta a ver si las cuentas dan, eso no es justo. Lamentablemente en un montón de cosas así han sido las luchas por ejemplo las estadísticas. -----

Sr. Steven Núñez Rímola: respeto la posición que ha tenido Don Walter al respecto y demás, no comparto evidentemente el actuar de hoy, pero ya está hecho, no puedo hacer nada más, va tener un repercusión para el INS o para el mismo Consejo, pero ya eso lo veremos más adelante, entiendo el sentir de Mario. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: lo que yo hablé acá no es que Don Walter tenga o no tenga razón, lo que yo dije fue el procedimiento, si el Consejo había aprobado la consulta o no, porque lo que

yo abogaba es que si hay un acuerdo de un órgano colegiado en una sesión del Consejo, todos avalamos y apechugamos lo que el compañero diga, ese fue el principio mío, el respeto al órgano colegiado, por lo demás totalmente estoy de acuerdo con Don Walter, hay muchas cosas que revisar. -----

Sr. Steven Núñez Rímola: nuevamente, yo entiendo el actuar de lo que se realizó y demás pero no lo comparto y no puedo hacer más. Propone como acuerdo hacer gestión para que los tres Jerarcas nos pongamos de acuerdo y firmemos un documento donde se establezca: cómo deben ser los proyectos que presentamos, qué deben llevar, el abc de los requisitos de cómo deben presentarse un proyecto, sumando además cuál debe ser el procedimiento, el paso a paso y cuánto tiempo de durar en cada uno, establecer ese manual de procedimientos para que se tenga claridad. En plazo de dos sesiones más. -----

Dr. Daniel Salas Peraza: propone la compra de un software para dar seguimiento a proyectos y que sea el mismo sistema que alerte cuanto hay algún atraso, además resalta la importancia de contar con un profesional de planta en gestión de proyectos que nos ayude a fiscalizar que las fases avancen. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: comenta sobre importancia de verificar el convenio con el INS, porque ellos incluso podrían a través del mismo aportar la persona que se encargue para toda esta administración de los proyectos. Porque los convenios INS – Consejo se puede hacer ese tipo de donación. Parece que, si hay un convenio, hay que rastrearlo. -----

ACUERDO N° 3187-2019: en un plazo de dos sesiones tener documento para que sea avalado por la Junta Directiva, en el que los Jerarcas acuerden tanto la forma de presentar proyectos como los procedimientos con sus debidos plazos. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME.

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO 5: Factura electrónica N° 1135, a nombre del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), por un monto de 4.000.000,0 correspondiente al plan de medios, redes sociales y mercadeo digital del mes de abril 2019. -----

ACUERDO N° 3188-2019: se aprueba la factura electrónica N° 1135, a nombre del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), por un monto de 4.000.000,0 correspondiente al plan de medios, redes sociales y mercadeo digital del mes de abril 2019. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

Sr. Steven Núñez Rímola comenta sobre decreto que se firmará próximamente sobre el tema del Glifosato que ha estado en discusión en los medios. Indica que el mismo solicita al Ministerio de Trabajo y al Consejo de Salud Ocupacional, ser vigilantes de que sea cumpla con lo que se establece. Es un tema de interés de este espacio, solicita apoyo en proyecto sobre este tema. Requiere acciones y medidas. En el proyecto ser un poco más ambiciosos, contratando expertos en Salud Ocupacional si fuera el caso. Vamos a ocupar gente que contratemos, que tenga disposición de ir a las fincas, hacer campañas y vallas informativas en las zonas. No descartar dar equipo de protección a ciertas empresas. El tema es como Consejo empecemos a mover la aguja y generar acciones que repercutan en la gente. En esa línea está planteando un proyecto ambicioso. -----

Dr. Daniel Salas Peraza: recuerda el cambio de categoría del glifosato, que lo ponen como un componente cancerígeno, ya hay un estudio en humanos comprobado. Lo que está impidiendo que se pase a la categoría 1 es que haya más estudios en humanos. Sólo hay un estudio bien hecho. Para el caso de la enfermedad renal crónica no hay un estudio de causalidad, me acaban de decir que SALTRA va ayudar en el tema. Resalta la importancia de tener un uso regulado y

de realizar supervisión y seguimiento de que se está cumpliendo con las medidas de protección. Sr. Geovanny Ramírez Guerrero: ese tema lo había solicitado, a propósito de noticia que salió y trasladó, sobre una demanda. Me parece que tema era importante que viniera al Consejo, el cual tiene una agenda amplia y no se había podido abordar. Para tomar una decisión es importante tener una justificación de un experto de previo a que se presente propuesta de decreto, que pueda aportar para justificar las decisiones que toma el Consejo, le da más sustento y más peso. -----

Sr. Walter Castro Mora: sugiere que si el Dr. Salas está en la Comisión de SALTRA sería bueno de que hayan profesionales en el campo de la Salud, porque ese fue el error de la Caja. Solicita que en la próxima sesión se conozca las estadísticas de las enfermedades ocupacionales. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: comenta que el proyecto hay que hacerlo, enfocarse en mucho en el pequeño productor, zonas altas de Cartago, zona de Poás, porque es donde hay más problemas educativos, gente que se ha dedicado a la agricultura toda la vida y no usan equipo de protección personal, es una realidad. Hacer un muestreo en banano, piña como para tener una idea de como esta el patrón en esos cultivos. Coordinar con la Cámara de Insumos Agropecuarios. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: se me ocurre la capacidad de tener nosotros como Consejo una red bien establecida, un proyecto ambicioso donde tengamos la capacidad de crear una red así como el INS tiene una red de servicios de salud, la Caja tiene una red de atención, una red que el Consejo pueda a través de alianzas con Instituciones e Organismos que se integren para tener mayor capacidad a nivel regional, así como lo está haciendo la CNE con la red temática. -----

Sr. Walter Castro Mora: no formular proyecto exclusivamente en el tema del glifosato sino en la atención de plaguicidas en general, preventivo, enfoque para todo tipo de agroquímico. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: me parece que hay algunas dudas de procedimiento, porque no se tiene una información clara, detallada que conste por escrito, pero al final de todo esto es importante si se va tomar acuerdo al respecto se diga que este Consejo tuvo conocimiento de tal proyecto, lo cual es de interés en tanto se presenten los detalles y demás, oportunamente para tomar una decisión definitiva. -----

ACUERDO N° 3187-2019: se solicita a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un proyecto

que tenga como fin tutelar, prevenir, informar sobre el buen uso y manejo de agroquímicos en el territorio nacional, que fomente las buenas prácticas, el buen uso. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 6: Correo la Unión de Trabajadores del Sector Agrícola del Atlántico-----

Sr. Steven Núñez Rímola comenta sobre denuncia que llegó vía correo electrónico sobre uso de agroquímicos vía aérea. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que lo traslade al Viceministro del Área Laboral y que en la visita de supervisión se tome en cuenta a la Licda. Elizabeth Chinchilla. Que se nos mantenga informados al respecto. -----

ARTÍCULO 7: Informe de la Comisión de Factores Psicosociales. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: brinda informe sobre reunión de la comisión y aclara lo que se conversó con respecto a la elaboración de una política de acoso laboral. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para programar audiencia en sesión de Junta Directiva para que la Comisión de Factores Psicosociales exponga el tema. -----

ARTÍCULO 8: Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: recuerda invitación para el Congreso de Seguridad Vial-----

ARTÍCULO 9: Solicitud de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: comenta que la FAO tiene un Organismo que se llama el Foro Mundial Bananero, ahí va la parte sindical, de la industria, es un órgano bastante grande. El secretario me indicó que tenían un dinero y querían hacer un afiche o manual sobre el tema de salud ocupacional y el banano. Ese documento tendría distribución mundial. Consulta si hay interés de que el Consejo participe en la elaboración de los afiches y ellos asumen el diseño gráfico. – Se instruye a la Dirección Ejecutiva para coordinar lo pertinente. -----

ARTÍCULO 10: Dietas. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: lo tiene preocupado que el trámite esté pegado en legal. -----

Sr. Steven Núñez Rímola: me parece que estamos claros en lo acontecido, el recorte que nos

realizaron a la transferencia, por una interpretación que hizo un funcionario que laboraba en el Consejo se incurre en un error, que Gabriela me materializa a mi en marzo de este año, a raíz de eso tomo acción y emitimos un decreto que nos da la opción de utilizar el superávit libre. Ahora el decreto duró en publicarse, pero la instrucción es que los expedientes deben estar listos lo antes posible para que estén pagadas las dietas y los servicios pendientes. Es prioridad. -----
La Dirección Ejecutiva comenta que según lo conversado con Jefatura de Jurídicos las resoluciones estarían listas la próxima semana. Indica que a partir de mayo se normaliza. -----
Al ser las diecinueve y nueve minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión. -

Steven Núñez Rímola
Presidente

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria